



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100



¡Celebrando el  
30 Aniversario  
del Teatro  
Aguascalientes!

EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES,

Invita a las compañías o grupos de teatro de la entidad,  
a participar en la

CONVOCATORIA

Para la

Temporada teatral

De vuelta  
al Teatro

QUE SE REALIZARÁ DEL 7 A 17 DE OCTUBRE, CON LA FINALIDAD  
DE REACTIVAR EL TRABAJO DE LAS COMPAÑÍAS DE TEATRO,  
LOS ESPACIOS TEATRALES Y EL REGRESO DEL PÚBLICO AL TEATRO.

## I. Bases

1. Podrán participar compañías y grupos teatrales integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país, pertenecientes a compañías teatrales con trayectoria o grupos conformados por recién egresados de escuelas de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

En todos los casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos tres años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

2. Las puestas en escena podrán incluir creadores invitados de otras entidades federativas o extranjeros. El porcentaje de participación de estos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto.

3. Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación creativa en éstos u otros montajes), a fin de privilegiar la rotación de creadores y la participación de artistas.

4. Las compañías y grupos teatrales podrán participar sólo con un montaje.

5. Se elegirán hasta 10 puestas en escena.

6. La compañía y/o grupo teatral seleccionado (a) será beneficiado (a) a través de la programación de una función en la ciudad de Aguascalientes con un pago contra el CFDI correspondiente, definido por los siguientes tabuladores: De 1 a 3 intérpretes \$ 3,000.00; de 4 a 6 \$ 6,000.00; de 6 a 10 \$ 8,000.00. Adicionalmente se asignará en todos los casos, un pago para creativos y gastos de producción por \$ 5,000.00. Estas cantidades son más el impuesto al valor agregado.

7. Todas las compañías y/o grupos teatrales participantes, se valorarán del mismo modo considerando cubran los requisitos establecidos por el comité organizador en esta convocatoria.

## II. Restricciones

### 8. NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Funcionarios de las áreas administrativas con mandos medios o superiores que laboren en el Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Montajes resultados de procesos académicos. En el caso de ser un proceso de titulación escénica profesional la obra podrá participar siempre y cuando se haya presentado en el ámbito profesional (anexar documentación que lo avale).
- Producciones de corte comercial, publicitario, promocional, institucional o industrial.
- Propuestas que inciten al racismo, discriminación o la violencia, sin embargo los temas pueden ser tocados bajo una perspectiva crítica.
- Agrupaciones que hayan incumplido algún convenio con el ICA.

### III. Sobre las Obras

9. Podrán participar montajes de hasta 12 participantes, incluyendo personal técnico y equipo artístico, con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido, estrenados entre el 1° de enero de 2019 y hasta antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria.

10. Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas de los teatros sede, así como contar con los requerimientos necesarios para un traslado viable y accesible.

11. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen su participación en este programa.

### IV. Registro

#### 12. LOS INTERESADOS DEBERÁN:

- a. Descargar la ficha digital de inscripción disponible.
- b. Nombrar un representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria.
- c. Enviar ficha de inscripción y carpeta digital al correo electrónico [ica.convocatoria@gmail.com](mailto:ica.convocatoria@gmail.com) dirigido a la Dirección de Promoción y Difusión con la siguiente información en formato Word, Power Point o PDF editable:
  - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia.
  - Sinopsis.
  - Elenco.
  - Equipo creativo.
  - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes
  - Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etc.)
  - Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público. Se aceptarán derechos de autor en trámite.
- d. Subir a internet la grabación de una función de la obra propuesta al servidor YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre, cuyo link debe proporcionarse en el formato de inscripción.
- e. Constancia de situación fiscal
- f. Opinión de cumplimiento positiva

13. El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el **10 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas.**

### V. Consideraciones

14. Las personas que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetas a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.

15. Las personas que resulten ganadoras se comprometen, durante el tiempo que sean beneficiarias del presente programa, a actuar en un marco de respeto a los derechos humanos, cultura de paz, equidad de género y no discriminación, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, podrá ser reconsiderada su designación como beneficiarias.

16. La programación estará sujeta a los protocolos y disposiciones emitidas por el semáforo epidemiológico por covid-19.

17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

18. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

### VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

19. El Comité de Selección encargado de elegir a los grupos o compañías estará integrado por tres personalidades de reconocido prestigio en el ámbito teatral y su fallo será inapelable, la selección se realizará conforme a los siguientes criterios de evaluación: originalidad, calidad técnica y propuesta artística.

20. Los grupos seleccionados para participar en la temporada De vuelta al teatro, serán publicados en la página FB del Instituto Cultural de Aguascalientes a más tardar el día **22 de septiembre**. Estos grupos deberán hacer llegar adicionalmente:

- Tres fotografías de la obra en CD (Formato JPG 300 dpi).
- Ficha de inscripción en original firmada.
- Firmar carta responsiva de protocolo por covid -19.

#### MAYORES INFORMES EN:

Dirección de Promoción y Difusión.

Tel. 9 10 20 10 Ext. 4017 y 4002

Aguascalientes, Ags. a 12 de Agosto de 2021.